

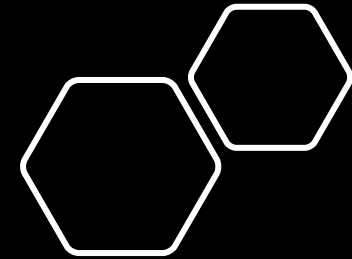


¡La máxima expresión!

---

# ***RENDICIÓN DE CUENTAS 2021***

---



# **INFORMACIÓN GENERAL**

**RADITELMAX S.A.**

**RUC: 2390016827001**

**TIPO DE MEDIO: Privado**

**FRECUENCIA DEL ESPECTRO**

**RADIOELÉCTRICO: 98.1 FM**

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# MISIÓN Y VISIÓN

- **MISIÓN:** Brindar servicios comunicacionales dirigidos a satisfacer las necesidades, derechos y expectativas de información oportuna y veraz; proporcionar educación y entretenimiento sano a través de una estación radial democrática, multiétnica, respetuosa, participativa y con responsabilidad social; con un equipo de profesionales de la comunicación que elabora y ejecuta programas radiales para ofrecer servicio social como prioridad principal, y en segundo plano servicios publicitarios a sus auspiciantes que promocionen productos y servicios que contribuyan al desarrollo cultural, económico y social de Santo Domingo y el país.
- **VISIÓN:** Innovar acorde con los avances tecnológicos los procesos de comunicación, información, educación y esparcimiento con un equipo humano y profesional, capaz de generar y motivar la participación ciudadana utilizando plataformas tecnológicas de punta, que permitan brindar una radiodifusión de calidad, que priorice en alto grado el ideal de servicio social.

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# REPRESENTANTE LEGAL - RADIO MAX FM

Santo Domingo, a 07 de diciembre de 2020

TRÁMITE NÚMERO: 5648  
\*7681410MPDGNTJ\*

Señora  
**FANNY VICTORIA PALACIOS CELI**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "RADITELMAX S.A.", reunida el día de hoy, decidió por unanimidad designarla para el cargo de **GERENTE GENERAL** de esta compañía, por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazada.

De acuerdo con el estatuto, los deberes y obligaciones del **GERENTE GENERAL** están establecidos en el artículo Décimo Noveno, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"RADITELMAX S.A." fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Santo Domingo el 19 de diciembre de 2013, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese cantón el 23 de enero de 2014, bajo el repertorio 215, con el número de registro 8.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

  
**CINDY FERNANDA ESPÍN PALACIOS**  
SECRETARIA AD-HOC

Yo, **FANNY VICTORIA PALACIOS CELI**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "RADITELMAX S.A."- Santo Domingo, a 07 de diciembre de 2020.

  
**FANNY VICTORIA PALACIOS CELI**  
C.C 1706136296

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRE...

|                        |                              |
|------------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 4557                         |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 09/12/2020                   |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1221                         |
| REGISTRO:              | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:


|                           |                              |
|---------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | RADITELMAX S.A.              |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | PALACIOS CELI FANNY VICTORIA |
| IDENTIFICACIÓN            | 1706136296                   |
| CARGO:                    | GERENTE GENERAL              |
| PERIODO(Años):            | TRES AÑOS                    |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

  
**LUIS SANTIAGO VELÁSTEGUI COËLLAR**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



# RENDICIONES DE CUENTAS 2019/ 2020

## RADIO MAX FM



Representante Legal 2019: Fernando Espín Montufar



Representante Legal 2020: Fanny Palacios Celi

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021





¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)



# RADIO MAX FM CUENTA CON EL TITULO HABILITANTE DE RENOVACIÓN DE FRECUENCIA

 **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones**





**TITULO HABILITANTE PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA RADIODIFUSIÓN SONORA DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN PRIVADO**

**“RADIO MAX 98.1 FM”**

COPIA PRIMERA

**RADITELMAX S.A.**  
TOMO 124  
FOJA 12496  
FECHA: 19/07/2017

  
UNIDAD TÉCNICA DE REGISTRO PÚBLICO

 **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones**

8. Factura No. 001-002-000080890 de 04 de julio de 2017 por derechos de concesión de la frecuencia para la estación de radiodifusión sonora, otorgada por la ARCOTEL;

9. Forman parte integrante e inseparable del presente contrato las Bases del Concurso y la documentación presentada por la concesionaria adjudicada.

**DÉCIMA SEPTIMA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**Primera.-** A partir de la fecha de suscripción y registro del presente Contrato, se da por terminada la prórroga del contrato de concesión celebrado el 02 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito y renovado a través del oficio No. STL-2003-0135 de 12 de febrero de 2003, en el que opera la frecuencia 98.1 MHz por haber obtenido la adjudicación de la concesión mediante concurso público abierto y transparente, como lo disponen las Bases del Concurso Público para la Adjudicación de Frecuencias para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios de Radiodifusión Sonora y/o Televisión de Señal Abierta, aprobadas con Resolución ARCOTEL-2016-0392 de 11 de abril de 2016 y la Ley Orgánica de Comunicación.

Por finalizada la prórroga, la ARCOTEL a través de las Coordinaciones, Direcciones y Unidades competentes, procederán con el cese de la facturación y realizará la pertinente liquidación de las obligaciones económicas del contrato celebrado el 02 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito y renovado a través del oficio No. STL-2003-0135 de 12 de febrero de 2003.

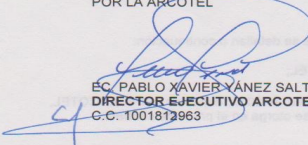
La compañía RADITELMAX S.A., declara que cancelará todas las obligaciones económicas que liquide la ARCOTEL, respecto del contrato celebrado el 02 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito y renovado a través del oficio No. STL-2003-0135 de 12 de febrero de 2003, así como también será responsable por los incumplimientos que pudieren existir respecto de la prestación del servicio, hasta la fecha de suscripción del presente contrato.

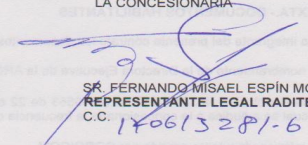
**DÉCIMA OCATAVA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

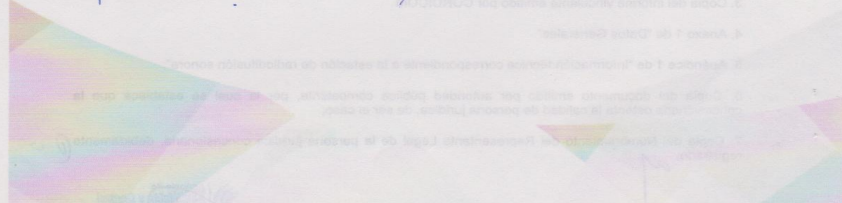
Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las estipulaciones que anteceden, por lo que se afirman y ratifican en cada una de ellas. En caso de controversia, las partes se someterán al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos COGEP, para lo cual renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No.1 de la ciudad de Quito.

Dado en el D. M. de Quito, **19 JUL 2017**

POR LA ARCOTEL LA CONCESIONARIA

  
EC. PABLO XAVIER YÁÑEZ SALTOS  
DIRECTOR EJECUTIVO ARCOTEL  
C.C. 1001812963

  
SR. FERNANDO MISAEL ESPÍN MONTUFAR  
REPRESENTANTE LEGAL RADITELMAX S.A.  
C.C. 140613281-6



Av. 9 de Octubre N27-75 y Berlín Tel. (593) 294 6400  
1800 567 567 Casillero Postal 1721-1779  
www.arcotel.gob.ec

6/6

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# CERTIFICADO CORDICOM DE REGISTRO PÚBLICO DE MEDIOS



**Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la  
Información y Comunicación**

## CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE MEDIOS

Quito, sábado 19 de marzo de 2022

El medio de comunicación: RADIO MAX, de nombre comercial: RADIOMAX FM con RUC: 2390016827001, de clasificación: RADIO, de tipo PRIVADO; consta registrado en el Registro Público de Medios de Comunicación Social, de conformidad con lo que establece el artículo 88 de la Ley Orgánica de Comunicación, y el artículo 37 de su Reglamento General.

Para verificar el código del certificado de registro por favor ingrese al siguiente link:  
<http://registro.consejodecomunicacion.gob.ec/>

**Código de validación: ZAX27DU1**

Este certificado tiene vigencia de 45 días a partir de su emisión.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'ALH. ti'.

Lic. Ambar del Rosario Herrera Cata  
Directora Técnica de Monitoreo a los Contenidos  
Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES



## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

**RADITELMAX S.A.**

**RUC:2390016827001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **RADITELMAX S.A.** con RUC **2390016827001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **DICIEMBRE 2021** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 28 de marzo de 2022 12:36

Código de verificación: SRICCT2022000103471



**Validez del certificado:** El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PALACIOS CELI FANNY VICTORIA, representante legal de la empresa RADITELMAX S.A. con RUC Nro. 2390016827001 y dirección LOS CONTINENTES . LA PAZ S/N . SN. ABRAHAM CALAZACON . RADITELMAX., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:  
**XIMENA ESTEFANIA  
CORDOVA CABEZAS  
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja  
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 28 de marzo de 2022

Validez del Certificado 30 días

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ARCOTEL Y SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Estimado usuario, usted no tiene valores pendientes de pago.



**Nota:** Esta información está sujeta a cambios sin previo aviso y no constituye una declaración por la cual se reconozcan o extingan derechos de los concesionarios, permisionarios o peticionarios. El uso de la información obtenida por este medio, para fines distintos a la mera indagación del estado del trámite o valores de pago, según el caso, requerirá del consentimiento expreso de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. De requerir más información, comuníquese con el Centro de Atención al Usuario(CAU).



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

|   |  |   |                                  |
|---|--|---|----------------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:  | RADITELMAX S.A.                                |   |                                  |
| SECTOR:   | SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/> | MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/> | SEGUROS <input type="checkbox"/> |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE:   | 175646   | DOMICILIO:                                  | SANTO DOMINGO DE LOS             |
| RUC:  | 2390016827001                                  |   |                                  |
| REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):   | PALACIOS CELI FANNY VICTORIA.                  |   |                                  |
| CAPITAL SOCIAL:   | \$ 1,000,0000                                  | SITUACIÓN ACTUAL:                           | ACTIVA                           |
| LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: | 23-01-2064                                     |   |                                  |
| DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:                              | NINGUNA  |   |                                  |
| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:   | <input checked="" type="checkbox"/> SI         | HA CUMPLIDO                                 |                                  |

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 25/03/2022 15:24:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página [https://appsconvsmovil.supercias.gov.ec/portaldainformacion/verificar\\_certificado.zul](https://appsconvsmovil.supercias.gov.ec/portaldainformacion/verificar_certificado.zul) con el siguiente código de seguridad:



CYYD3626327

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)



# CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LICENCIAS SAYCE Y SOPROFON

SOCIEDAD DE Autores y Compositores del Ecuador

Sayce

Licencia: N°23049

## LICENCIA COMUNICACIÓN PÚBLICA

Radio, Radio Online, Canales de Televisión y Audio Video por Suscripción

LICENCIA DE USO DE LOS REPERTORIOS MUSICALES ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS.

La Sociedad General de Autores y Compositores Ecuatorianos, SAYCE, representada legalmente por su Director General Señor Gabriel Garcés o su apoderado, a través de este documento, concede LICENCIA para la utilización de los repertorios musicales que se encuentran bajo su administración y responsabilidad, en los siguientes términos:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** SAYCE es una Sociedad de Gestión Colectiva de Derecho de Autor, debidamente autorizada para funcionar por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, según Resolución 004 del 15 de diciembre de 1999.

Para efectos del presente contrato, se entenderá que el repertorio administrado por SAYCE comprende las composiciones musicales (con o sin letra), cuyos titulares del derecho (autores, compositores, editores y demás derechohabientes), hayan confiado y/o le confíen en el futuro su administración a SAYCE, por lo tanto, autorizada para emitir licencias y recaudar los derechos de autor que genere el uso de dichas obras en el territorio del Ecuador. La remuneración pactada en este instrumento es única y exclusivamente por el uso de las obras administradas por SAYCE, entendiéndose que las obras no administradas, no han sido consideradas en esta.

**SEGUNDA.- LICENCIA.-** Por lo manifestado, la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y COMPOSITORES ECUATORIANOS, SAYCE confiere una licencia de uso, única no exclusiva e intransferible, para la comunicación pública de las obras de su repertorio a:

licencia.

|   |  |
|---|--|
| <b>Representante legal/propietario(a): PALACIOS CELI FANNY VICTORIA</b> |  |
| Razón Social: <b>RADITELMAX S.A.</b>                                    | Tipo de medio: <b>RADIO- RADIOMAX FM</b> |
| Frecuencia/Tipo/Canal/Tipo de AVS/URL: <b>98.1 FM</b>                   | Ruc: <b>2390016827001</b>                |
| Provincia/Ciudad: <b>SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS-SANTO DOMINGO</b>   | Teléfono: <b>0983654785</b>              |
| Dirección: <b>RIO VERDE / LA CAROLINA S/N Y JOSE FRANDIN</b>            |  |
| Mail del usuario: <b>radiomaxfm@hotmail.com</b>                         | Factura N°: <b>23049</b>                 |
|   | Vigencia Año <b>2020</b>                 |

Esta licencia no comprende la presentación en vivo de artistas, interpretes, puesto que esta actividad requerirá de autorización expresa y concertada previamente.

**TERCERA.- PLAZO.-** El plazo de la licencia de uso a que se refiere la cláusula primera, es de un año calendario y que se contará a partir del 1ero de enero al 31 de diciembre de cada año.

**CUARTA.- PLAZO.-** Los derechos económicos de las obras licenciadas se cancelarán dentro del primer trimestre de cada año, conforme las tarifas aprobadas por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, que constan en el R.O. Nro. 653 del 5 de marzo del 2012 o el que se encuentre vigente a la fecha.

Por el otorgamiento de esta licencia anual, de conformidad al pliego tarifario vigente de SAYCE, el USUARIO debe cancelar el valor establecido en la factura referida en la cláusula segunda del presente documento y que se entrega como comprobante de pago debidamente autorizado por el SRI.

POR/ SAYCE



La Sociedad de Productores de Fonogramas - SOPROFON, entidad sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo a la normativa oficial y aprobación del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual - IEPI a través de la resolución No. 001 del 17 de noviembre de 1999 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, quien representa en el territorio ecuatoriano el repertorio administrado de los titulares del derecho conexo sobre los fonogramas, legitimada en virtud de su Estatuto, de los poderes otorgados a su favor, los convenios de representación recíproca y del convenio de recaudación firmado con la Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador (SARIME),

## CERTIFICA

Que la emisora **MAX 98.1** identificada con número de RUC **2390016827001**, RAZON SOCIAL **RADITELMAX S.A.** y representada legalmente por el señor(a) **PALACIOS CELI FANNY VICTORIA**, ha cumplido con el pago de la licencia necesaria para la comunicación pública de fonogramas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 228 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación ("Código Ingenios"), por el periodo que comprende del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**.

Esta licencia es de carácter intransferible y no exclusiva, autorizando única y expresamente la comunicación pública de fonogramas de su representación a través de la señal de radiodifusión transmitida mediante ondas hertzianas por la emisora. SOPROFON se reserva los demás derechos estipulados en la Ley a favor de sus representados.

Se firma en la ciudad de Quito a los **30** días del mes de **julio** de **2021**.

SOPROFON  
Luis Esteban Jara  
Director General

SOPROFON  
Sociedad de Productores de Fonogramas



Sr. Usuario este documento NO CONSTITUYE COMPROBANTE DE PAGO por el Derecho de Autor; exija la FACTURA debidamente autorizada por el SRI.

SAYCE MATRIZ: Av. República 500 y Pasaje Carrion Edif. Pucará, Sexto Piso | Telfs: (02)250 7026 EXT.135 | www.sayce.com.ec

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL

CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN (LOC Art.110 / LOCPCCS Art. 10)

| Proyecto Comunicacional | Parámetros del Proyecto Comunicacional                       | Seleccione la opción                                      | Nombre del programa/s o espacio/s impreso                          | Frecuencia | Descripción de la programación o espacios impresos.  | Porcentaje de difusión de programación o espacios impresos relacionados con los enfoques de igualdad. | Medio de verificación  |
|-------------------------|--|---|--|------------|--|---|--|
| SI                      | Promoción de derechos  | Personas con Discapacidad/ Pueblos y Nacionalidades       | Tribuna Libre - Tardes Educativas/ Ecuador Libre de Discriminación | Diario     | Participación Ciudadana, Defensa de Derechos de grupos vulnerables y enfoque de igualdad./ Erradicar el Racismo, lograr la igualdad de oportunidades y la inclusión        | 22%   | <a href="http://www.radiomaxecuador.com">www.radiomaxecuador.com</a> |
| SI                      | Participación  | Periodismo Ciudadano                                      | Radio Periódico Regional - Tribuna Libre - Antena Popular          | Diario     | Noticias, dialogo con autoridades y sectores populares/ Participación ciudadana. / Noticias y opinión, participación y diálogo con sectores populares.                     | 21%   | <a href="http://www.radiomaxecuador.com">www.radiomaxecuador.com</a> |
| SI                      | Diálogo  | Diálogo intercultural y la organización de los colectivos | Radio Periódico Regional - Tribuna Libre - Antena Popular          | Diario     | Noticias, dialogo con autoridades y sectores populares/ Noticias y opinión, participación ciudadana. / Noticias y opinión, participación y diálogo con sectores populares. | 21%   | <a href="http://www.radiomaxecuador.com">www.radiomaxecuador.com</a> |
|                         | Libre caracterización e impacto social / Objetivos del medio |   |  |            |  |   |  |

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

| CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS /FINES O FINALIDADES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN (LOC Art.110 / LOCPCCS Art. 10) |   |                                 |   |            |  |  |  |
|--|---|---------------------------------|---|------------|--|--|--|
| Proyecto Comunicacional  | Objetivos del medios de comunicación.   | Seleccione la opción o describa | Nombre del programa/s o espacio/s                             | Frecuencia | Descripción de la programación o espacios impresos.  | Porcentaje de difusión de programación o espacios impresos de los enfoque de igualdad. | Link al medio de verificación  |
| SI   | Potencializar el desarrollo de la provincia y el país concentrando nuestro trabajo periodístico en apoyar al gobierno nacional para lograr el buen vivir de las y los ecuatorianos. | Programa Radial                 | Tribuna Libre / Tardes Educativas/ Antena Popular informativa | 98.1       | Participación Ciudadana, defensa de derechos de grupos vulnerables y enfoques de igualdad. | 22%  | <a href="http://www.radiomaxecuador.com">www.radiomaxecuador.com</a> |
| SI   | Priorizar el ideal de servicio social apoyando a organizaciones benéficas, gremiales, culturales, deportivas, bariales y rurales.   | Programa Radial                 | Ecuador Libre de Discriminación                               | 98.1       | Eradicar el racismo, lograr la igualdad de oportunidades y la inclusión.                   | 22%  | <a href="http://www.radiomaxecuador.com">www.radiomaxecuador.com</a> |

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# RADIO MAX FM CUMPLE A CABALIDAD CON EL APOYO A PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y GRUPOS VULNERABLES

| PROGRAMACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES O ESPACIOS IMPRESOS A FAVOR DE GRUPOS PRIORITARIOS   | DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN O ESPACIOS IMPRESOS   | PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PROGRAMACIÓN O ESPACIOS IMPRESOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA |
|---|--|--|
| Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas de los pueblos y nacionalidades. | Programa Ecuador Libre de toda discriminación: Busca erradicar el racismo, lograr la igualdad de oportunidades.  | 8%   |
| Programación o espacios impresos encaminados a mejorar progresivamente condiciones de acceso y ejercicio de derechos a la comunicación de las personas con discapacidad.                | Programas: Tribuna Libre, Ecuador Libre y noticieros: participación de dirigentes y de los representantes de distintas instituciones privadas y públicas de índole social e inclusivo. | 8%   |

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)



# TRIBUNA LIBRE EN CONTACTO CON LA COMUNIDAD Y CLASIFICADOS GRATIS

**Feliz Cumpleaños**  
En tus 4 años

**CENTRO**

**Emy Katriana Cando Mera**

En este día muy especial, le pedimos ha Dios te colme de muchas bendiciones querida hija. Son los deseos de tus padres: Lucio y Maribel, tu hermanita Brigitte. ¡Felicidades!

**18 ÚLTIMA HORA**

**ASCENSO**

**Talleres debuta con derrota**

Talleres no tuvo el debut que esperaba. Ayer en el complemento de la segunda fecha del Campeonato Provincial de Segunda Categoría, perdió ante Japan Auto por 3-0. Otro de los ganadores de la fecha fue San Rafael, de La Concordia, que derrotó

3-1 a Santa Martha. Los dos partidos se disputaron en el estadio Jorge Chiriboga de La Concordia. Se tiene previsto que la tercera fecha se desarrolle entre semana. La punta en la tabla de posiciones sigue siendo de Colorados Jaipadida.

**LA TABLA**

| Equipos   | PJ | PT | GD |
|-----------|----|----|----|
| Colorados | 2  | 6  | 5  |
| Aguilas   | 1  | 3  | 3  |
| R. Ramos  | 2  | 3  | 2  |
| J. Auto   | 2  | 3  | 0  |
| S. Rafael | 2  | 3  | -2 |
| Talleres  | 1  | 0  | -3 |
| S. Martha | 2  | 0  | -5 |

**3 partidos se jugaron este fin de semana.**

» Japan Auto (con el balón) ganó a Talleres



**TRIBUNA LIBRE**

De: 8:30 a 9:30am

CON EL **Dr. F. ESPIN MONTÚFAR**

**ESTEREO**

**MAX**

**98.1 FM**

**INFORMATIVO**

**CLASIFICADOS GRATIS**

**Telf.: 2750 777**



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



¡La máxima expresión!

SINTONIA EN TODO EL PLANETA  
[WWW.RADIOMAXECUADOR.COM](http://WWW.RADIOMAXECUADOR.COM)

# REDES SOCIALES Y MANEJO DIGITAL

## FACEBOOK/ INSTAGRAM/ TWITTER

### @RADIOMAXECUADOR

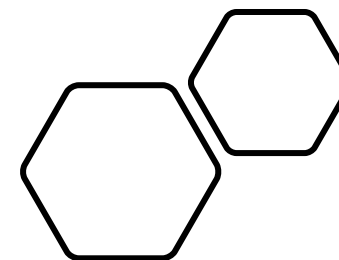
Facebook profile page for RADIO MAX 98.1 FM. The profile picture shows a man speaking. The cover photo features a cityscape and the text: "Santo Domingo, te acompañamos desde hace 28 años y formamos parte activa de tu creación como provincia. No hay día que no pase sin que nos sintamos orgullosos de haber nacido aquí. ¡Viva nuestra gloriosa provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, que será la herencia histórica para nuestros hijos y las futuras generaciones!" and "Fernando Espín Montufar Gerente General Radio Max 98.1 FM". The profile name is "RADIO MAX 98.1 FM" with the handle "@radiomaxfmecuador". There are 177 notifications. The page has 5 posts. Navigation options include "Publicar", "Foto", "Promocionar", and "Ver como". A "Seguir" button is visible. At the bottom, there are options for "Crea una publicación", "Foto", "Crear historia", and "En vivo".

Instagram profile page for radiomaxecuador. The profile picture is the RADIO MAX 98.1 FM logo. The bio reads: "Radio Max 98.1 FM Emisora de radio Emisora Radial nacida hace 29 años en Santo Domingo. Sintonízanos también en Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y Pichincha. ¡La máxima expresión! www.radiomaxecuador.com Calle La Carolina y José Frandin, Santo Domingo de Los Colorados Ver traducción". The page shows 114 publicaciones, 2.403 seguidores, and 400 seguidos. There are buttons for "Editar perfil", "Promociones", "Estadísticas", and "Contacto". A section for "Historias destacadas" is visible with a "Nueva" button. At the bottom, there are three featured posts: a group of people, a man in a suit, and a red poster with the text "¿QUIÉRES FORMAR PARTE DE NUESTRO EQUIPO COMUNICACIONAL? RADIO MAX 98.1 FM ¡COMUNICATE CON NOSOTROS! 0983654785".

Twitter profile page for Radio Max 98.1 FM. The profile picture is the RADIO MAX 98.1 FM logo. The bio reads: "Radio Max 98.1 FM Emisora Radial nacida hace 28 años en Santo Domingo. Escúchanos también desde Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y Pichincha. ¡La máxima expresión! Santo Domingo de los Tsáchilas Se unió en junio de 2020 23 Siguiendo 29 Seguidores". There are buttons for "Editar perfil", "Tweets", "Tweets y respuestas", "Multimedia", and "Me". A tweet is visible: "Radio Max 98.1 FM @RadioMaxE... · 5d #NOTICIASEI fundador de WikiLeaks, Julian Assange, se casó con su prometida, la abogada sudafricana Stella Moris con la que ya tiene dos hijos. La boda se realizó en una prisión de alta seguridad británica donde Assange está recluido desde su detención en 2019. #RadioMAX #Assange". At the bottom, there is a featured image of a man and a woman with a "+" button.



¡La máxima expresión!



---

# ***RENDICIÓN DE CUENTAS 2021***

---